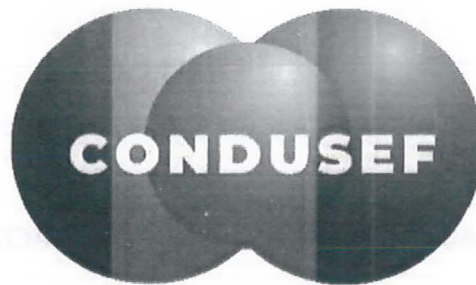




Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



**COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS**

**MANUAL DEL PROCEDIMIENTO
PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER
GENERAL**

Noviembre 2025

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	1

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
I. ÁMBITO DE APLICACIÓN, RESPONSABLES Y OBLIGACIONES	3
II. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	4
III. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS	6
IV. POLÍTICAS GENERALES	8
V. PROCEDIMIENTO	9
A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	9
OBJETIVO	9
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	9
DESCRIPCIÓN NARRATIVA	11
DIAGRAMA DE FLUJO	19
FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO	25
FIRMAS DE VALIDACIÓN	28
TRANSITORIOS	30

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	2

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Planeación y Finanzas, con la participación de la Dirección General Servicios Jurídicos, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 37, fracción XIX y 14, Fracción III y 18, fracción XII, del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se dieron a la tarea de actualizar el Manual de Procedimientos para Elaborar, Modificar, Simplificar o Eliminar Disposiciones de Carácter General, cambiando su denominación a **“Manual del Procedimiento para Elaborar, Modificar, Simplificar o Eliminar Disposiciones de Carácter General”**.

Este Manual es un documento normativo administrativo que tienen como objetivo proporcionar a los servidores públicos de la Comisión Nacional las bases para elaborar, actualizar, en su caso, eliminar sus Propuestas Regulatorias, así como para llevar cabo la aprobación, formalización, e implementación de las mismas.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; de este modo, la CONDUSEF no discrimina por razón alguna o condición, incluyendo aquellas que se refieran al origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto vulnerar los derechos y libertades de las personas.

La CONDUSEF rechaza las conductas que, de forma directa o indirecta, intencional o no, propicien un trato de distinción, exclusión o restricción que tengan como resultado afectar el reconocimiento, goce o ejercicio de uno o más derechos humanos, por lo que está comprometida a respetar los principios democráticos y los derechos humanos de las personas en general.

El lenguaje empleado en este instrumento no busca generar ninguna discriminación, ni marcar diferencias entre mujeres y hombres, y las referencias o alusiones a los sujetos, representan siempre a hombres y mujeres.





MANUAL DEL PROCEDIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	3
11	2025	

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN, RESPONSABLES Y OBLIGACIONES

Las disposiciones contenidas en este Manual serán de aplicación obligatoria para todas las Unidades Administrativas de la CONDUSEF que emitan Disposiciones de Carácter General, quienes aplicarán los criterios generales técnicos para la elaboración, modificación, simplificación y/o eliminación de sus Propuestas Regulatorias, así como de mantenerlas actualizadas y alineadas, de acuerdo a las facultades que expresamente le confiere la LPDUSF y otros ordenamientos.

Los titulares de las áreas involucradas serán responsables de su observancia y difusión entre el personal a su cargo, así como de llevar a cabo revisiones periódicas para que su contenido corresponda a su operación y normatividad vigentes, a fin de que se constituya como una herramienta de trabajo eficaz.

La Dirección de Planeación y Finanzas, será la responsable de la actualización y mejoramiento de este Manual, con base en las propuestas y requerimientos que formulen las áreas responsables de los procedimientos.

Su difusión en la CONDURED se realizará a través del responsable de administrar y operar la Normateca Interna.

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	4

II. MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

Ordenamientos de Tipo Legislativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos

Ordenamientos de Alcance General

Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Estatutos

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Lineamientos

- Lineamientos para la implementación del modelo nacional para eliminar trámites burocráticos.

Acuerdos

- Acuerdos por los que se señalan los días del año en los que la CONDUSEF deberá cerrar sus puertas y suspenderá operaciones.

[Handwritten signature and initials in blue ink]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	5

Ordenamientos Normativos Internos

- Manual de Organización General de la CONDUSEF.

Ordenamientos de Difusión, Referencia o Apoyo

- Guía para Emitir Documentos Normativos, emitida por la Secretaría de la Función Pública.

Estatutos

- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	6
11	2025	

III. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

Para efectos de este Manual, se entenderá por:

**AIR / Análisis de
Impacto Regulatorio**

A la herramienta que tiene por objeto que las regulaciones que se emitan generen el mayor beneficio para la sociedad, con el menor costo burocrático posible, y que sean la mejor alternativa para resolver un problema público.

Autoridad Nacional

A la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

**CONDUSEF / Comisión
Nacional**

A la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Dictamen

A la resolución que emite la Autoridad Nacional que pone fin a un procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio, en términos del artículo 92 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

**Disposiciones de
Carácter General**

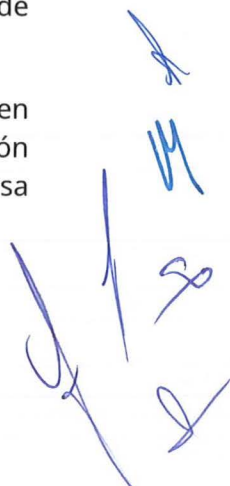
Acuerdo, Decreto, Disposición de Carácter General, Estatuto, Lineamiento o cualquier otra denominación de naturaleza análoga emitida por la CONDUSEF.

LPDUSF

A la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Procedimiento

Seguimiento de una serie de pasos bien definidos que permitirán y facilitarán la realización de un trabajo de la manera más correcta y exitosa posible.



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	7

Proceso

Conjunto de procedimientos secuenciales que realiza una transformación de insumos con los que se logra un resultado final deseado con un valor agregado.

Propuesta Regulatoria

A los anteproyectos de regulación cuya denominación puede ser Acuerdo, Norma, Decreto, Reglamento, Disposición de carácter general, Estatuto, Lineamiento, o cualquier otra disposición de naturaleza análoga que pretenda expedir la CONDUSEF, y que se sometan a consideración de la Autoridad Nacional para su autorización.

Simplificar

A las acciones para reducir trámites, requisitos o tiempos de resolución, y en su caso, hacer más fácil la ejecución de una actividad.

Unidad Administrativa

Área de la CONDUSEF que cuenta con atribuciones establecidas expresamente en el Estatuto Orgánico de la CONDUSEF y funciones específicas dentro del Manual de Organización General de la CONDUSEF.



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	8

IV. POLÍTICAS GENERALES

1. La redacción de las Propuestas Regulatorias deberá realizarse de manera uniforme, sencilla y precisa, y su integración deberá apegarse a la estructura y procedimiento desarrollados en el presente Manual.
2. La Dirección General Servicios Jurídicos establecerá el proceso a seguir en la elaboración y/o actualización de las Propuestas Regulatorias emitidas por la CONDUSEF.
3. Las Unidades Administrativas deberán prever en el proyecto de Propuesta Regulatoria que exista el sustento legal para su emisión.
4. La Dirección General de Servicios Jurídicos valorará la necesidad de emitir la Propuesta Regulatoria o si con la normativa vigente es posible cumplir con las obligaciones que se plasmarían en la AIR.
5. Los comentarios realizados por la Dirección General Servicios Jurídicos, derivados de la revisión efectuada a las Propuestas Regulatorias, serán validados con el área propietaria de la Propuesta Regulatoria.
6. La Dirección General Servicios Jurídicos coordinará y brindará asesoría a las Unidades Administrativas, para el llenado de la AIR de las Propuestas Regulatorias necesarios para su autorización.
7. En caso de que la Autoridad Nacional requiera que se justifiquen los beneficios de la Propuesta Regulatoria que emita la CONDUSEF porque son superiores a sus costos, las Unidades Administrativas deberán coadyuvar con la Dirección General Servicios Jurídicos para justificar dicha circunstancia ante la propia Autoridad Nacional.
8. La Dirección General de Servicios Jurídicos será la responsable de publicar en el Diario Oficial de la Federación la Propuesta Regulatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	9

V. PROCEDIMIENTO

A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

Objetivo

Establecer el procedimiento al que deberán sujetarse las Unidades Administrativas de la CONDUSEF, en el ámbito de sus respectivas competencias, para elaborar, actualizar o eliminar sus Disposiciones de Carácter General, que impliquen o no, costos de cumplimiento para los particulares.

Políticas de Operación

1. Las Unidades Administrativas, enviarán por escrito a la Dirección General de Servicios Jurídicos sus necesidades de elaboración, actualización o eliminación de disposiciones de carácter general.
2. La elaboración y/ o actualización de las Propuestas Regulatorias estará a cargo de las Unidades Administrativas responsables de la materia que se pretende regular, para lo cual deberán remitir a la Dirección General Servicios Jurídicos el anteproyecto acompañado de la justificación referida en el Anexo Único de este Manual.
3. La información contenida en la Propuesta Regulatoria que se pretende emitir, será responsabilidad de las Unidades Administrativas, la cual deberá estar alineada al Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional, y por ende a las funciones establecidas en el Manual de Organización General de la CONDUSEF.
4. En los casos en que las Unidades Administrativas requieran eliminar alguna Disposición de Carácter General, deberán justificar y elegir el mecanismo de eliminación, los cuales se enlistan a continuación:

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	10

MECANISMOS PARA LA ELIMINACIÓN DE NORMAS INTERNAS	
Mecanismos de Eliminación	Descripción
Fusión por simplificación.	Es la eliminación de dos o más normas para proceder a la emisión de un documento normativo más efectivo, que integre de manera armónica las disposiciones de un mismo tema o materia.
Fusión por consolidación.	Es la integración o agrupamiento de dos o más regulaciones en un solo documento normativo. Ejemplo: cuando se juntan circulares, oficios u otros documentos normativos en un solo instrumento y que en la mayoría de los casos conlleva mejoras en los contenidos de las disposiciones.
Falta de fundamentación.	Es la eliminación o abrogación de un documento normativo por haber identificado que carece de sustento jurídico; sea por falta de atribuciones o por la detección de deficiencias legales.
Falta de motivación.	Es la eliminación o abrogación de un documento normativo, después de confirmar que su existencia no tiene sentido; sea porque los problemas para los que fue creado ya no existen, o porque sus disposiciones en realidad no atienden ni resuelven dichos problemas.
Por desregulación.	Es la eliminación de un documento normativo como resultado de un proceso de desregulación, al aplicar soluciones de índole tecnológica o cuando se emite una norma transversal que suprime las normas internas. Ejemplos: 1.- Cuando se elimina una norma de uso de telefonía fija al instalar un dispositivo tecnológico que impide hacer llamadas de larga distancia a celular; 2.- Cuando un tema que estaba regulado internamente se regula ahora a través de una norma transversal.

5. La Propuesta Regulatoria de la Unidad Administrativa, deberá enviarse vía electrónica en formato editable, acompañado de la justificación referida en el Anexo Único de este Manual, al Titular de la Dirección General Servicios Jurídicos para su revisión y verificar que esta se encuentre apegada a la metodología propuesta en el presente Manual.
6. De no existir observaciones, la Dirección General de Servicios Jurídicos enviará a la Unidad Administrativa para su llenado, el formato de AIR y la justificación que garantice que la Propuesta Regulatoria genera mayor beneficio para la sociedad, así como el menor costo posible.
7. La Dirección General de Servicios Jurídicos solicitará a la Autoridad Nacional el AIR correspondiente, con la justificación proporcionada por la Unidad Administrativa.
8. Una vez autorizada la Propuesta Regulatoria por la Autoridad Nacional, los responsables de la Propuesta Regulatoria deberán solicitar la aprobación de dicha propuesta a la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional, para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]

[Handwritten blue ink mark at the bottom center]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN
No. DE PÁGINA
MES
AÑO
11
2025
11
DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	1. ENVÍA POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, SUS NECESIDADES DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, SIMPLIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL, ACOMPAÑADO DEL FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO) PARA SU REVISIÓN. TIEMPO: INDEFINIDO.	· ESCRITO · FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	2. RECIBE ESCRITO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN, SIMPLIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL, MEDIANTE EL FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO) PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LA MISMA. TIEMPO: INDEFINIDO. <p style="text-align: center;">¿ES PROCEDENTE LA PROPUESTA REGULATORIA?</p> <p>NO CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 3.</p> <p>SÍ CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 4.</p>	· ESCRITO · FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO)

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**
FECHA DE ELABORACIÓN
No. DE PÁGINA
MES
AÑO
11
2025
12
DESCRIPCIÓN NARRATIVA
**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	<p>3. PROPONE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA COMENTAR LAS OBSERVACIONES POR LA CUAL SE DETERMINÓ LA NO PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA REGULATORIA.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	· FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	<p>4. EN CASO DE QUE SE DERMINE PROCEDENTE LA EMISIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA, PROPONDRÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA CELEBRACIÓN DE REUNIÓN O REUNIONES DE TRABAJO PARA COMENTAR LAS OBSERVACIONES Y/O ADECUACIONES NECESARIAS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p>	· FORMATO EDITABLE DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO)




**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN
No. DE PÁGINA
MES
AÑO
11
2025
13
DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	5. VALORA Y REALIZA LAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA Y LA ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU REVISIÓN. TIEMPO: INDEFINIDO.	· FORMATO DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA (ANEXO ÚNICO)
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	6. RECIBE Y REvisa LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA E INFORMA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA DETERMINACIÓN DE VIABILIDAD DE LA PROPUESTA REGULATORIA, Y SOLICITA ELABORAR EN ARCHIVO MODIFICABLE EL PROYECTO NORMATIVO. TIEMPO: INDEFINIDO.	· DETERMINACIÓN DE VIABILIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA	7. RECIBE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA REGULATORIA Y ELABORA LA PROPUESTA REGULATORIA EN ARCHIVO MODIFICABLE. TIEMPO: INDEFINIDO.	· DETERMINACIÓN DE VIABILIDAD

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page.

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
	MES	AÑO	
	11	2025	14

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	<p>8. VALORA SI LA PROPUESTA REGULATORIA INCIDE EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p> <p style="text-align: center;">¿EL PROYECTO INVOLUCRA A OTRAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS?</p> <p style="text-align: center;">SÍ</p> <p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 9.</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 11.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	<p>9. ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL PROYECTO DE PROPUESTA REGULATORIA EN ARCHIVO MODIFICABLE, A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, A FIN DE QUE OBSERVEN Y COMENTEN DICHO PROYECTO.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	<p>10. RECIBE COMENTARIOS Y LOS INTEGRA A LA PROPUESTA REGULATORIA.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA

Handwritten signatures and initials on the right margin.

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA 15
	MES	AÑO	
	11	2025	

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	<p>11. GENERA ARCHIVO ELECTRÓNICO MODIFICABLE DE LA PROPUESTA REGULATORIA CONSENSUADA CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y LO ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU REVISIÓN.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	<p>12. RECIBE Y REvisa LA PROPUESTA REGULATORIA Y VERIFICA QUE SE ENCUENTRE APEGADA A LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL PRESENTE MANUAL.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p> <p style="text-align: center;">¿CUMPLE CON PARÁMETROS?</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 13.</p> <p style="text-align: center;">SÍ</p> <p style="text-align: center;">CONTINÚA EN LA ACTIVIDAD No. 15.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
	MES	AÑO	
	11	2025	16

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS JURÍDICOS DE	13. SOLICITA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA INFORMAR LAS OBSERVACIONES Y/O ADECUACIONES NECESARIAS A LA PROPUESTA REGULATORIA. TIEMPO: INDEFINIDO.	· PROPUESTA REGULATORIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	14. REALIZA ADECUACIONES A LA PROPUESTA REGULATORIA Y LA ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU REVISIÓN. TIEMPO: INDEFINIDO.	· PROPUESTA REGULATORIA
DIRECCIÓN GENERAL SERVICIOS JURÍDICOS DE	15. UNA VEZ QUE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ESTÉN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REGULATORIA, INFORMARÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PUEDE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA Y SE LE ENVIARÁ, PARA SU LLENADO, EL FORMATO CORRESPONDIENTE DEL AIR Y LA JUSTIFICACIÓN QUE GARANTICE QUE LOS BENEFICIOS SON SUPERIORES A LOS COSTOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA. TIEMPO: INDEFINIDO.	· FORMATO AIR JUSTIFICACIÓN DE BENEFICIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

11

2025

17

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	16. ELABORA FORMATO DEL AIR Y FORMATO DE JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LOS ENVÍA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA SU REVISIÓN. TIEMPO: INDEFINIDO.	· FORMATO AIR · JUSTIFICACIÓN DE BENEFICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	17. REvisa el formato del AIR y la justificación correspondiente, a fin de enviarlas a la autoridad nacional. TIEMPO: INDEFINIDO.	· FORMATO AIR · JUSTIFICACIÓN DE BENEFICIOS
	18. SOLICITA A LA AUTORIDAD NACIONAL EL AIR CORRESPONDIENTE DE LA PROPUESTA REGULATORIA, CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA. TIEMPO: INDEFINIDO. <u>UNA VEZ QUE LA PROPUESTA REGULATORIA CUENTE CON EL DICTAMEN POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL</u>	· FORMATO AIR DE BENEFICIOS · PROPUESTA REGULATORIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	19. SOLICITA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONDUSEF, LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA REGULATORIA. TIEMPO: INDEFINIDO.	· PROPUESTA REGULATORIA

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
	MES	AÑO	
	11	2025	18

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

**PROCEDIMIENTO: A. PARA LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS INVOLUCRADOS
--------------------	------------------	------------------------------------

UNIDAD ADMINISTRATIVA	<p style="text-align: center;"><u>UNA VEZ QUE LA PROPUESTA REGULATORIA CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO</u></p> <p>20. ENVÍA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, LA VERSIÓN FINAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA EN ARCHIVO MODIFICABLE Y LA SOLICITUD PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA · SOLICITUD DE PUBLICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	<p>21. RECIBE LA VERSIÓN FINAL DE LA PROPUESTA REGULATORIA EN ARCHIVO MODIFICABLE Y CONTINUA CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p> <p>TIEMPO: INDEFINIDO.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> · PROPUESTA REGULATORIA

+

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN

MES

AÑO

11

2025

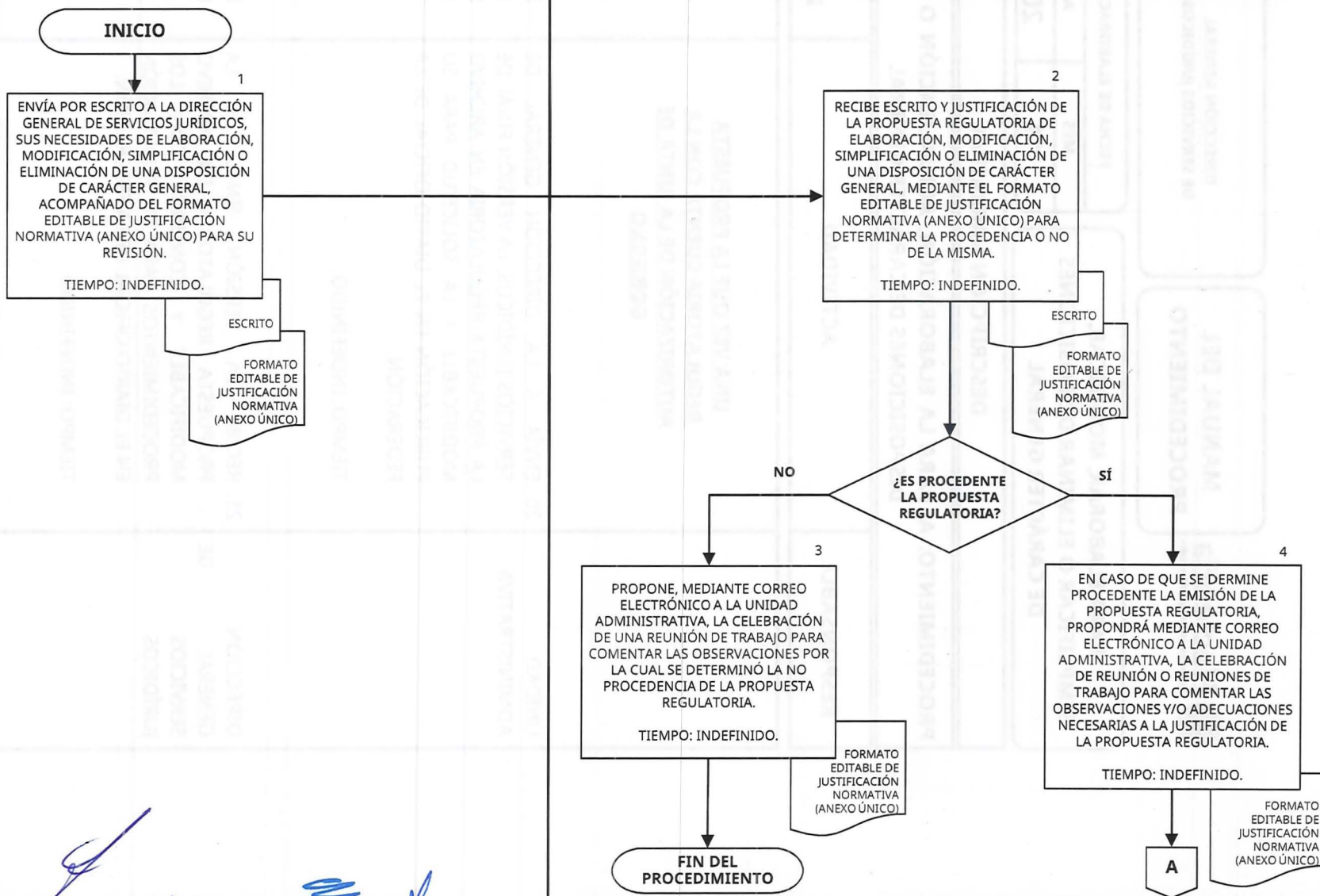
No. DE PÁGINA

19

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



**PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN

MES

AÑO

11

2025

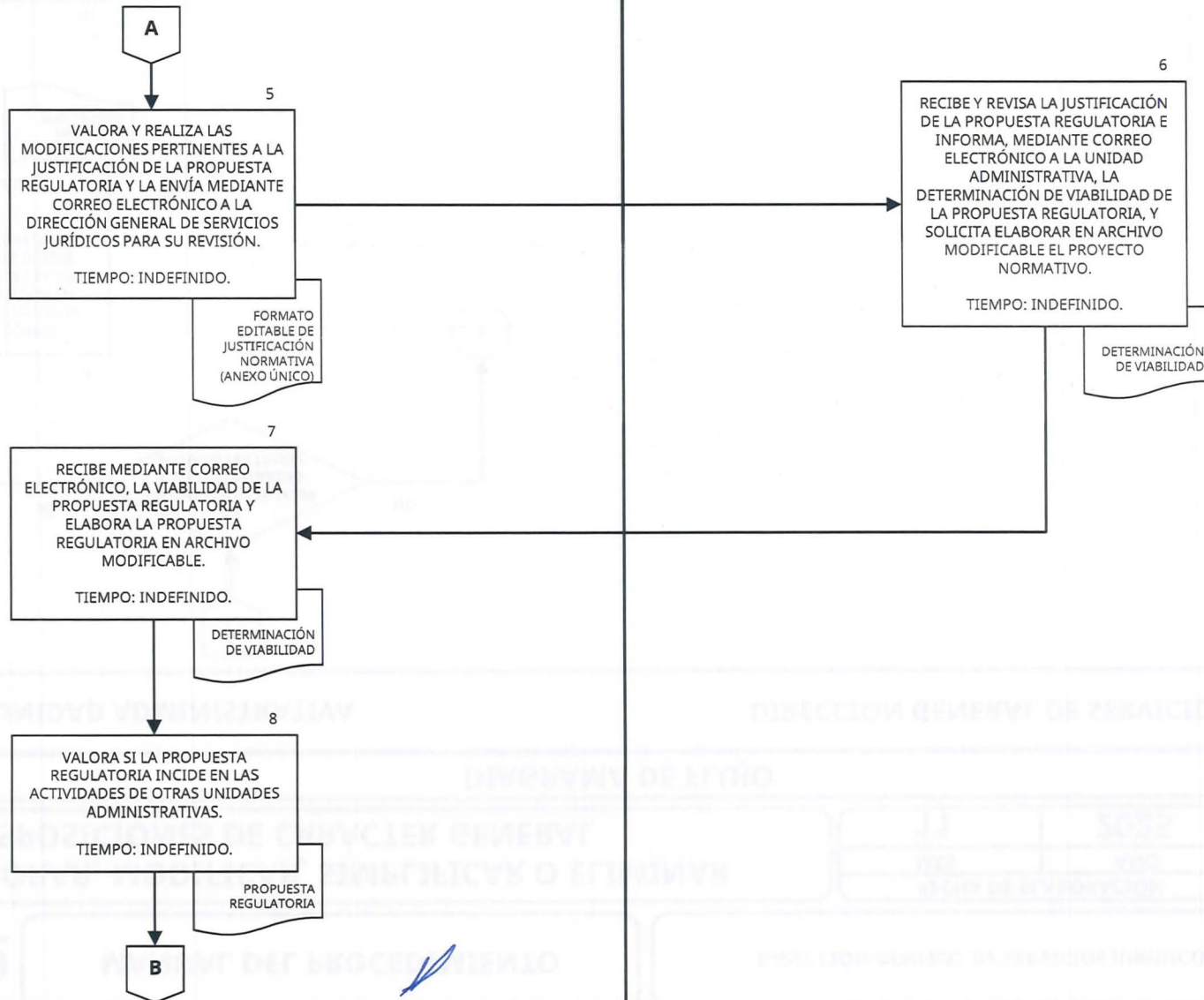
No. DE PÁGINA

20

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



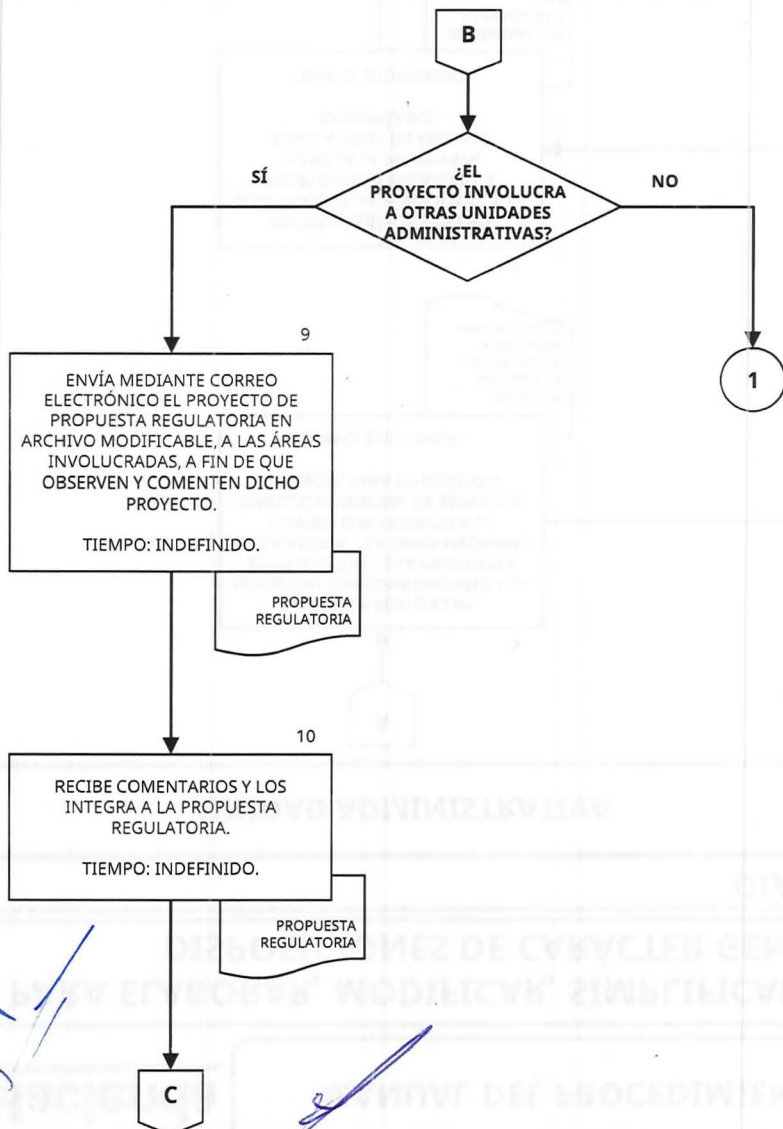
PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	21

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



**PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN

MES

11

AÑO

2025

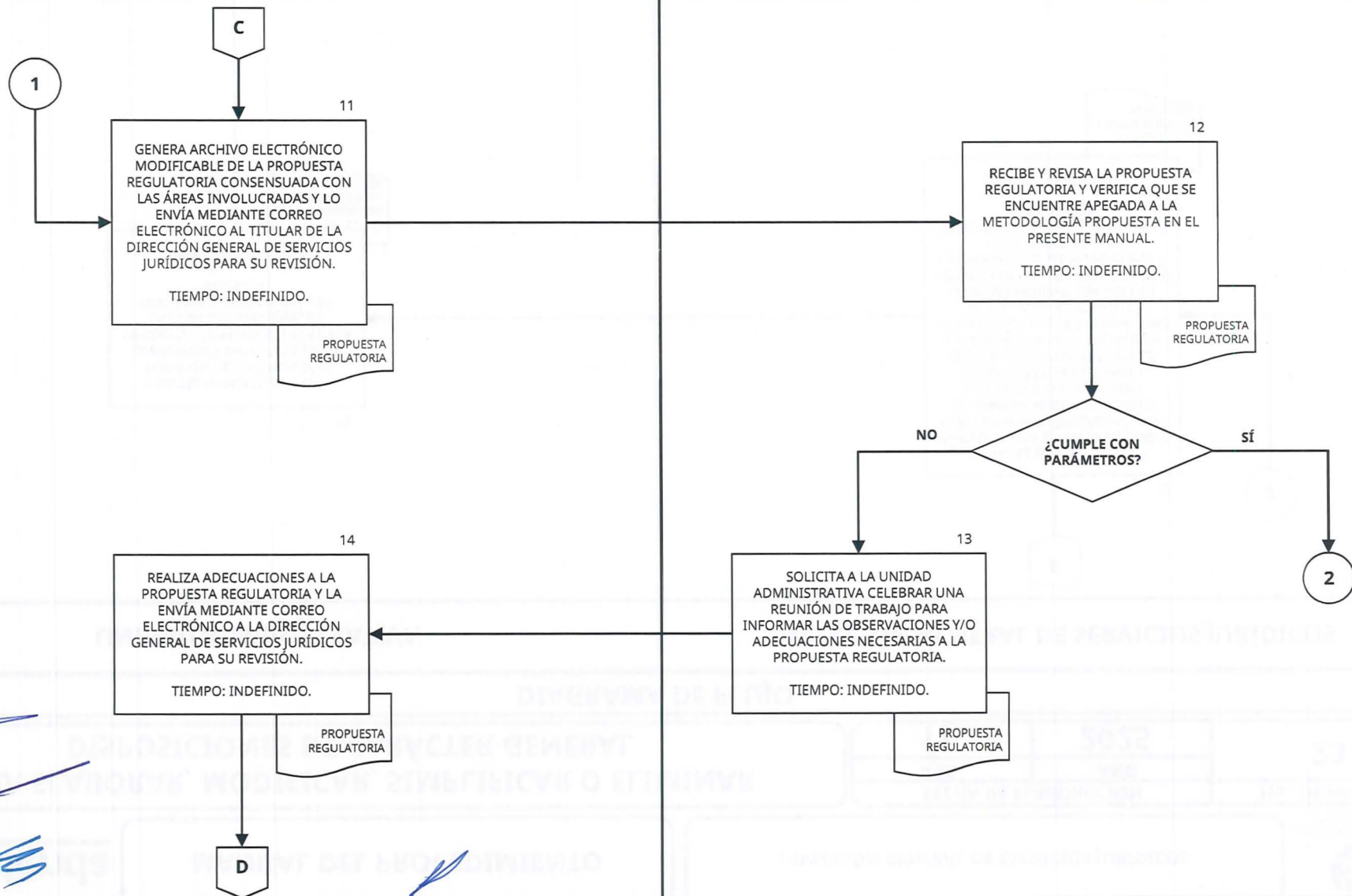
No. DE PÁGINA

22

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



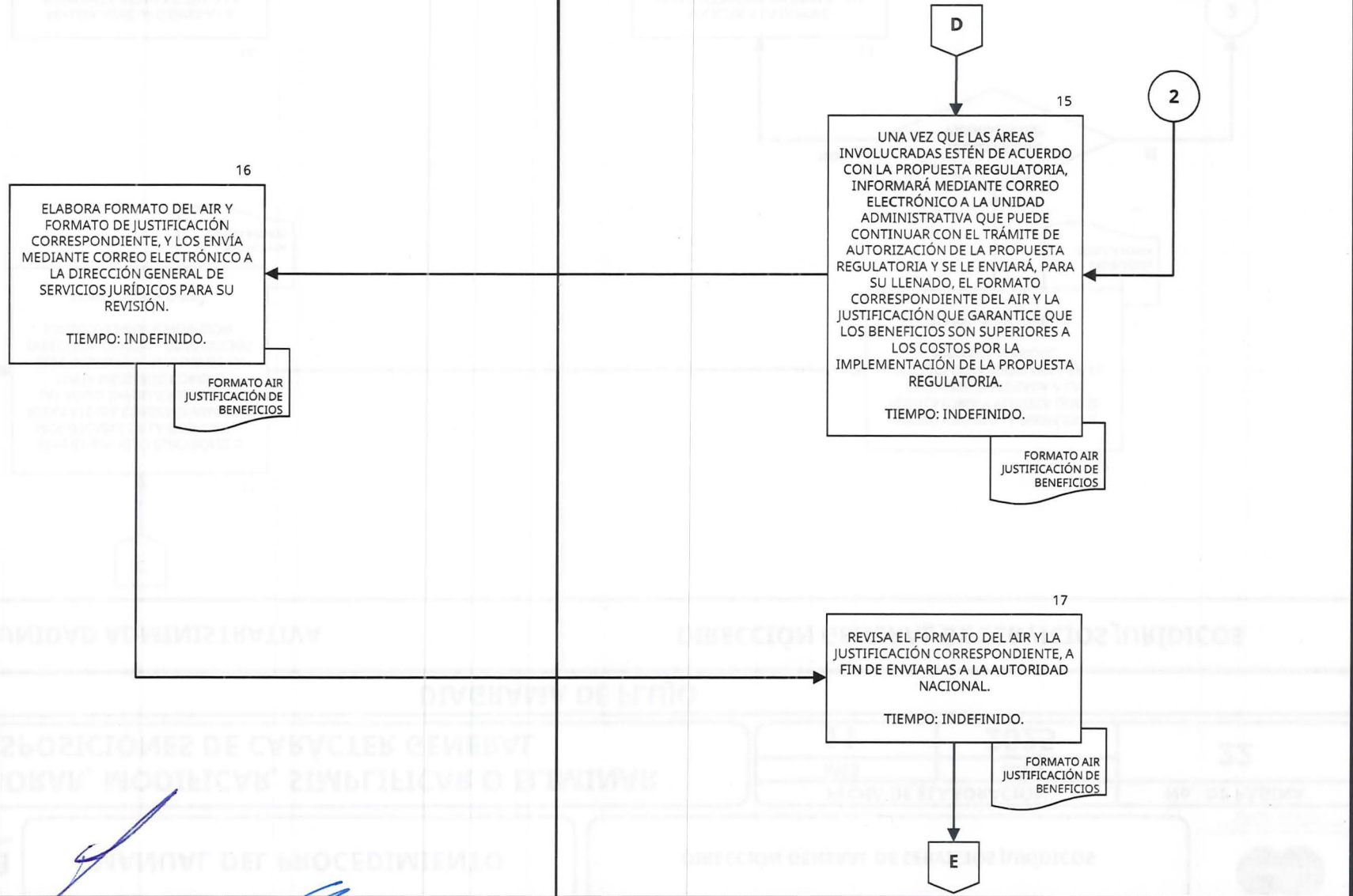
PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	23

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



Handwritten signatures and initials in blue ink.

PARA ELABORAR, MODIFICAR, SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN

MES

AÑO

11

2025

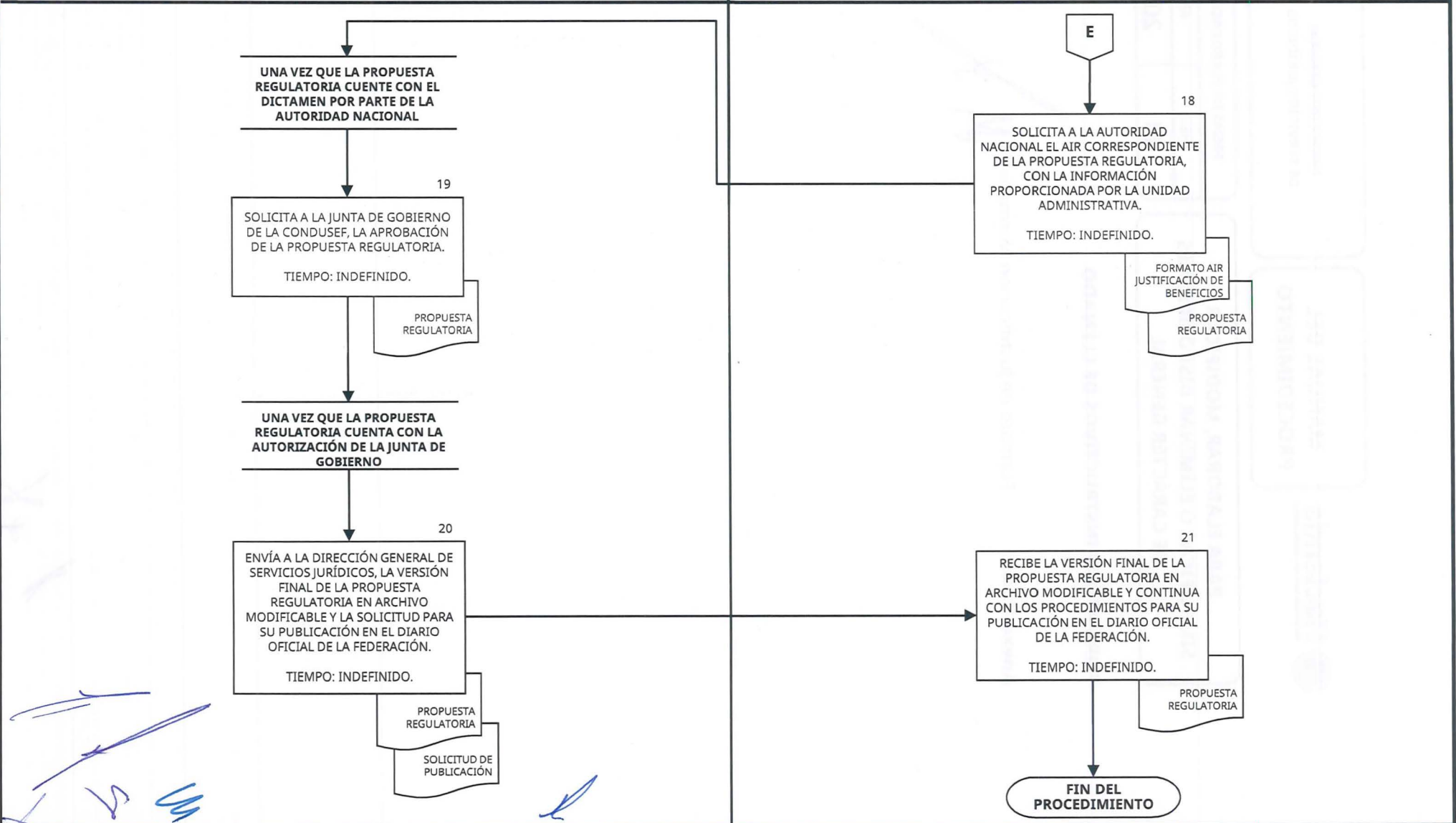
No. DE PÁGINA

24

DIAGRAMA DE FLUJO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	25

FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE LLENADO

Anexo Único Formato de Justificación Normativa



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	26

ANEXO ÚNICO

FORMATO DE JUSTIFICACIÓN NORMATIVA

FORMATO DE JUSTIFICACION NORMATIVA		
(1)		
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN
(2)	(3)	(4)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	27
11	2025	

ANEXO ÚNICO

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"FORMATO DE JUSTIFICACION NORMATIVA"**

EN EL CONCEPTO

SE DEBE ANOTAR:

1. El nombre o denominación de la Disposición de Carácter General a elaborar, actualizar o eliminar.
2. El texto vigente de la Disposición de Carácter General a actualizar o eliminar.
3. El texto de la Propuesta Regulatoria.
4. El fundamento y la motivación de la Propuesta Regulatoria.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	28

FIRMAS DE VALIDACIÓN

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA Y RÚBRICA
· ÁREA RESPONSABLE	
RODRIGO JUVENTINO GARCÍA ISLAS LEAL, Director General de Servicios Jurídicos.	
· ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O QUE PARTICIPAN EN EL DESARROLLO DEL PROCESO	
ANA CLARA FRAGOSO PEREIDA, Vicepresidenta de Atención a Usuarios e Instituciones Financieras.	
ELIZABETH ARAIZA OLIVARES, Directora General de Procedimientos de Defensa a Usuarios. Designada mediante oficio P/034/2025, para continuar con la gestión de los asuntos de la Vicepresidencia de Planeación Administración.	
MARÍA DEL CARMEN ARROYO ARROYO, Directora General de Supervisión.	

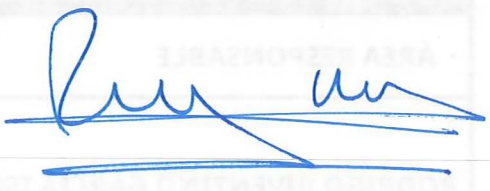

+

5
d



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	29

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA Y RÚBRICA
• DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	
RODRIGO JUVENTINO GARCÍA ISLAS LEAL, Director General de Servicios Jurídicos.	
• DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	
RAÚL ROSAS BARRIGA, Director de Planeación y Finanzas.	

1

X

+



**PARA ELABORAR, MODIFICAR,
SIMPLIFICAR O ELIMINAR DISPOSICIONES
DE CARÁCTER GENERAL**

FECHA DE ELABORACIÓN		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
11	2025	30

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

SEGUNDO. - La entrada en vigor del presente Manual, deja sin efectos al **“Manual de Procedimientos para Elaborar, Modificar, Simplificar o Eliminar Disposiciones de Carácter General”** fechado en el mes de julio de 2019.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]